

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 7 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Ionut Anca, Y0725411M; Lucuano Rafael Pérez Santos, 29750269E; Gheorghe Leustean, X7092892Z; Balanica Dorinel, Y2119928D; Iliyan Georgiev Ivanov, X3957780D; Georgi Ivanov Demirev, X6216897C; Carlos Fernando Hernández Pérez de Villar, 08779159J.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestre, núm. HU/2014/800/G.C./PES, HU/2014/1328/G.C./EP, HU/2014/1508/G.C./PES, HU/2014/1509/G.C./PES, HU/2014/1512/G.C./PES, HU/2014/1513/G.C./PES, HU/2014/1516/G.C./PES.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2014/800/G.C./PES, HU/2014/1328/G.C./EP, HU/2014/1508/G.C./PES, HU/2014/1508/G.C./PES, HU/2014/1512/G.C./PES, HU/2014/1513/G.C./PES, HU/2014/1516/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Emires, 2A, 21071, Huelva.

Huelva, 7 de julio de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»